

Fecha de
Elaboración: 27/ABRIL/2016

Jefe inmediato JUAN CARLOS SEGURA

Consecutivo
por Área: 159

Delegación: CHIHUAHUA

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ESCOBEDO RAMOS ARMANDO ABRAHAM
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Periodo: DEL 19 AL 22 DE ABRIL DE 2016

Lugar: AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA CHIH

Objeto de la comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL Y/O IMPACTO AMBIENTAL A DIVERSOS PREDIOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA.

Síntesis: Traslado el día 19 de abril de 2016 desde la ciudad de Chihuahua Chih., a la Localidad de San Juanito Bocoyna Chih., donde se procedió a la búsqueda de los responsables técnicos, los titulares y/o propietarios de los predios "Pino Gordo", "San Antonio", "Gomegó" y "El Venado" todos del municipio de Bocoyna Chih.,

Ese mismo día una vez localizado con quien atender la diligencia, se realizó inspección al P. P. El Venado Municipio de Bocoyna Chih., recorriendo el área de corta programada para ser ejercida durante la anualidad 2015, así como terrenos aledaños del mismo predio, no encontrando derribos y/o aprovechamientos de arbolado forestal recientes (que pudieran tener menos de cuatro meses a la fecha). De la visita se levantó el acta número CIO068RN2016 atendida por el (la) C. Javier Díaz Loya, quien en relación con el lugar inspeccionado manifestó tiene el carácter de Encargado.

El día 20/Abril/2016 Después de darnos a la tarea de localizar quien atendiera la diligencia, y una vez revisada la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se le autorizaron al predio para la anualidad 2015, se realizó inspección al P. P. Pino Gordo Municipio de Bocoyna Chih., donde se recorrió el área de corta programada para ser ejercida durante la anualidad 2015, así como terrenos aledaños en el mismo predio, no encontrando derribos y/o aprovechamientos de arbolado forestal recientes (que pudieran tener menos de cuatro meses a la fecha). De la visita se levantó el acta número CIO071RN2016 atendida por el (la) C. Javier Díaz Loya, quien en relación con el lugar inspeccionado manifestó que tiene el carácter de Encargado.

El día 21/Abril/2016 Después de darnos a la tarea de localizar quien atendiera la diligencia, se realizó inspección al P. P. San Antonio Municipio de Bocoyna Chih., y en la revisión de gabinete se detectó que no cuenta con aprovechamiento forestal autorizado, ante lo cual se recorrieron los terrenos del predio, no encontrando derribos y/o aprovechamientos de arbolado forestal recientes (que pudieran tener menos de cuatro meses a la fecha). De la visita se levantó el acta número CIO069RN2016 atendida por el (la) C. Alfredo Peraza Rodriguez, quien en relación con el lugar inspeccionado manifestó que tiene el carácter de Técnico Forestal.

El día 22/Abril/2016 Después de darnos a la tarea de localizar quien atendiera la diligencia, se realizó se realizó inspección al P. P. Gomegó Municipio de Bocoyna Chih., y una vez revisada la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se le autorizaron al predio para la anualidad 2015, se efectuó recorrido en el área de corta programada para ser ejercida durante la anualidad 2015, así como terrenos aledaños dentro del mismo predio, no encontrando derribos y/o aprovechamientos de arbolado forestal recientes (que pudieran tener menos de cuatro meses a la fecha). De la visita se levantó el acta número CIO070RN2016 atendida por el (la) C. Alfredo Peraza Rodriguez, quien en relación con el lugar inspeccionado manifestó que tiene el carácter de Técnico Forestal.

Resultados Obtenidos: Se levantan tres actas de inspección.

Contribución: Con estas acciones se contribuye a detectar ilícitos sobre los recursos naturales y se incide en la disminución de futura comisión de ilícitos ambientales.

Atentamente.

Vo. Bo.

ING. ARMANDO ABRAHAM ESCOBEDO RAMOS

Comisionado

ING. JUAN CARLOS SEGURA

Jefe Inmediato.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.